

UNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

Directrices para rellenar el formulario P: versión en formato Excel Primera edición Español Original: inglés

Instrucciones para utilizar la versión Excel del formulario P para la presentación de estadísticas anuales sobre las sustancias sujetas a fiscalización en virtud del Convenio de 1971

Se recomienda encarecidamente leer el texto completo de las presentes instrucciones antes de rellenar la versión del formulario P en formato Excel

I. Información general

1. Con el fin de agilizar el flujo de trabajo entre las autoridades nacionales competentes y la Secretaría de la JIFE, se ha creado una versión en formato Microsoft Excel del formulario P para acelerar el proceso de presentación de informes y reducir al mínimo la posibilidad de errores al ingresar los datos. Se alienta encarecidamente a las autoridades nacionales competentes a utilizar la versión Excel del formulario para presentar sus estadísticas anuales de las sustancias sujetas a fiscalización en virtud del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

2. Presentar los datos en la versión Excel del formulario P es tan válido como hacerlo en papel o en formato XML a través del NDS, por lo que los países no necesitan presentar una versión impresa del formulario si ya lo han presentado en formato Excel.

3. Para presentar el informe anual en versión Excel, envíe el archivo a la dirección de correo electrónico psychotropics@incb.org de la JIFE desde una cuenta de correo electrónico que se haya identificado como perteneciente a la autoridad competente del país sobre el que se informa.

II. Requisitos y aspectos técnicos

4. Rellene el formulario utilizando una copia legal de Microsoft Excel 2007 o una versión posterior (para Windows o Macintosh). Las versiones anteriores de Microsoft Excel tal vez no funcionen correctamente o introduzcan errores en el formulario. Se ruega no utilizar programas de hojas de cálculo distintos, como OpenOffice o Google Sheets, porque no funcionan bien a estos efectos.

5. **No utilice una copia del formulario descargada con anterioridad**. Descargue el formulario del sitio web de la JIFE (www.incb.org) correspondiente a cada período de presentación de información a fin de asegurar que contenga la información más actualizada sobre todas las sustancias incluidas en las Listas.

6. Al abrir la versión Excel del formulario P, podría aparecer una advertencia de seguridad sobre el archivo. De ser necesario, haga clic en el botón que autoriza a Excel a ejecutar el archivo

de manera que pueda editarse (véase la figura 1); de lo contrario, el formulario no funcionará correctamente.



7. La extensión de archivo de la versión Excel del formulario P es ".xlsx". Al guardar el formulario rellenado y antes de enviarlo a la Secretaría de la JIFE, verifique que siga teniendo la extensión ".xlsx". En caso contrario, deberá volver a descargarlo y rellenarlo.

III. Cómo ingresar los datos

8. Al rellenar el formulario P, tenga presente que la versión Microsoft Excel tiene varias pestañas en el borde inferior de la ventana (véase la figura 2). Esas pestañas corresponden a las distintas secciones de la versión en papel del formulario. Incluya toda la información solicitada en la versión Excel, comenzando por la pestaña del extremo izquierdo (File Cover) y siga abriendo consecutivamente las pestañas hasta llegar a la última (X). Tenga en cuenta que, según el tipo de pantalla de que disponga, tal vez deba hacer clic en "…" para ver todas las pestañas.

File Cover Instructions I II III IV V VI VII VIII IX I
--

```
Figura 2
```

Cubierta del archivo (File Cover)

9. En la versión Excel del formulario P se pide la misma información que en su versión impresa. El país que informa selecciona su nombre mediante la flecha que abre la lista desplegable, ubicada junto a la celda naranja, o haciendo clic en esa celda (véase la figura 3). Todos los demás campos del formulario deben rellenarse del mismo modo que en la versión impresa.

International N	FORM P				
ANNUAL STATISTICAL REPORT ON SUBSTANCES LISTED IN THE CONVENTION ON PSYCHOTROPIC SUBSTANCES OF 1971 (to be furnished to the International Narcotics Control Board (INCB) pursuant to Convention on Psychotropic Substances of 1971: articles 1, 2, 3, 12 and 16 Resolution I of the United Nations Conference for the Adoption of a Protocol on Psychotropic Substances and Economic and Social Council resolutions 1576 (L), 1985/15 and 1987/30)					
Country or Territory:	Greece	te (dd/mm/yyyy):	15/04/2018		
Competent office:					
Title or Function:					
Responsible officer's name:		E-mail:			
Telephone number(s):		Fax number(s):			
Signature		Calendar year:	2017		
			·		



10. Se ruega tomar nota de que, como en el caso de su versión impresa, la JIFE requiere que el formulario lleve una firma con objeto de dar fe de la autenticidad de la información presentada. Como ello no es posible en el archivo Excel, en el párrafo 20 de la *sección IV*, "*Otras consideraciones*" figuran instrucciones para incorporar esa firma.

Instrucciones

11. Esta pestaña contiene las mismas instrucciones que la versión impresa del formulario P y en ella figuran indicaciones generales sobre los datos requeridos y el procedimiento para presentarlos.

Secciones I, II, III y IV – Fabricación, utilización, existencias, importación y exportación

12. Estas cuatro secciones del formulario en formato Excel se rellenan del mismo modo. Cada una se refiere a la Lista correspondiente (la sección I a las estadísticas relativas a las sustancias de la Lista I, la sección II a las de la Lista II, etc.).

13. En cada sección ya aparecen enumeradas todas las sustancias de la Lista correspondiente. En algunas secciones tal vez sea necesario desplazarse hacia arriba o hacia abajo para ver todas las sustancias. Simplemente ingrese los datos en cada columna correspondiente a la sustancia de que se trate, como haría al rellenar el formulario en papel (véase la figura 4).

NOTA: En las secciones I y II (Lista I y Lista II), ingrese las cantidades en **gramos**. En las secciones III y IV (Lista III y Lista IV), ingréselas en **kilogramos**.

	IV. Statistical data on substances in Schedule IV and/or their salts (Kilograms)					
	1	2	3	4	5	6
	Substance	Quantity Manufactured	Quantity used for the manufacture of non- psychotropic substances or products	Quantity used for the manufacture of preparations exempted under article 3, paragraphs 2 and 3 (voluntary)	Manufacturer's stocks as at 31 December (voluntary)	Total imports
PA005	Allobarbital					
PA004	Alprazolam					
PA001	Amfepramone					

Figura 4

Secciones V, VI, VII y VIII – Detalles sobre el comercio

14. Las secciones V, VI, VII y VIII funcionan de la misma manera, aunque en cada una debe consignarse información distinta. Tenga presente que en cada una de ellas debe figurar lo siguiente:

- La sección V corresponde a la **importación** de sustancias de las Listas I y II: ingrese las cantidades en **gramos**;
- La sección VI corresponde a la **exportación** de sustancias de las Listas I y II: ingrese las cantidades en **gramos**;
- La sección VII corresponde a la **importación** de sustancias de las Listas III y IV: ingrese las cantidades en **kilogramos**;
- La sección VIII corresponde a la **exportación** de sustancias de las Listas III y IV: ingrese las cantidades en **kilogramos**.

15. Para ingresar los datos sobre importaciones, comience por seleccionar una sustancia de la celda naranja ubicada en la parte superior de cada columna (véase la figura 5). Debe utilizarse una nueva columna para cada sustancia sobre la que se informe. En todas las secciones, es importante que la misma sustancia no aparezca en dos o más columnas.



Figura 5

16. A continuación, seleccione un país importador en la celda naranja correspondiente a cada fila (véase la figura 6). Debe utilizarse una nueva fila para cada país desde el que se informe de haber importado sustancias. **En cada sección, es importante que un mismo país no aparezca en dos o más filas.**

2	Substance Imported (click cell to select substance)	AM-2201
3		PA008
4	Total Imports 🛛 🔿	360
5	Country or region imported from (click cell to select country)	
80	Costa Rica	210
81	Poland	• 150
32	Poland Portugal	^

Figura 6

17. Tras seleccionar la sustancia y el país, ingrese la cantidad de la sustancia en la celda correspondiente. El total de importaciones o exportaciones de cada sustancia se calcula automáticamente en la parte superior de la columna respectiva. Si respecto de un país no hay actividad correspondiente a una sustancia determinada, deje la celda en blanco. Ingrese datos en las celdas correspondientes únicamente si hay actividad relativa a una sustancia y un país.

Secciones IX y X - Utilización de sustancias fiscalizadas para la fabricación de otras sustancias sicotrópicas

18. Las secciones IX y X funcionan del mismo modo, pero en cada una debe consignarse información distinta. Tenga presente que en cada una de ellas debe figurar lo siguiente:

- La sección IX corresponde a la utilización de sustancias de las Listas I y II para la fabricación de otras sustancias sicotrópicas: ingrese las cantidades en **gramos**;
- La sección X corresponde a la utilización de sustancias de las Listas III y IV para la fabricación de otras sustancias sicotrópicas: ingrese las cantidades en **kilogramos**.

19. Para ingresar datos, comience por seleccionar la sustancia utilizada de la celda naranja que figura en la columna de la izquierda y luego consigne la cantidad utilizada en la celda en blanco

ubicada junto a ella en la misma fila. Siguiendo por la fila hacia la columna de la derecha, seleccione en la celda naranja la sustancia obtenida e ingrese la cantidad en la celda en blanco ubicada junto a ella en la misma fila (véase la figura 7).





IV. Otras consideraciones

Requisitos de certificación

20. Según sean los procedimientos internos de la autoridad nacional competente, la versión Excel del formulario debe llevar la firma y el timbre de un director o funcionario superior, con objeto de dar fe de su autenticidad. Para incorporarlos, la JIFE recomienda proceder del siguiente modo:

- Tras rellenar el formulario en versión Excel, la autoridad nacional competente debería rellenar únicamente la portada de la versión en papel (con la misma información que se haya consignado a la pestaña de cubierta (File Cover) del archivo en formato Excel) y luego imprimirla.
- Solicitar al director o funcionario superior correspondiente que firme ese documento, y
 en caso necesario lo timbre, agregando una nota en la que certifique que la portada con
 su firma confiere validez a los datos consignados en el formulario en versión Excel
 correspondiente al año de que se trate.
- Acto seguido, la autoridad nacional competente puede escanear la portada con la firma y enviarla por correo electrónico junto con el formulario en versión Excel; otra opción es que la autoridad nacional competente envíe la portada a la JIFE por correo postal. En cualquiera de esos casos, la Junta guardará en sus archivos esa portada junto con el formulario en versión Excel.

Dirección de contacto

21. Si tiene dudas o dificultades para utilizar la versión Excel del formulario P, sírvanse ponerse en contacto con la Secretaría de la JIFE, llamando por teléfono al número +43 1 260600, o por correo electrónico a las direcciones siguientes: secretariat@incb.org, o psychotropics@incb.org.